



25 de agosto de 2022

NÚMERO DE SUBASTA: CI-2023-07-06-4307
PROYECTO DE REPARACIONES ESTRUCTURALES & MISCELÁNEAS

58305 – ESC. LOAIZA CORDERO DEL ROSARIO
MUNICIPIO DE YAUCO

ADDENDUM #01

Estimados Licitadores:

A tenor con la Orden Ejecutiva Número 2022-023 y el Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios No Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico se dispone lo siguiente con relación al proceso de adquisición referido:

1. Se incluyen como parte de este ADDENDUM #01 los documentos de **Agenda y Hojas de Asistencia** a la reunión de Pre-Subasta del 2 de agosto de 2022.
2. Se enmienda la **HOJA DE COTEJO DE PROPUESTA**, limitando la cantidad máxima de páginas que podrán ser anejadas en los Exhibits B y C a un total de cinco (5) páginas y se reemplaza en su totalidad por una nueva HOJA DE COTEJO DE PROPUESTA, incluida y anejada a este ADDENDUM #01.
3. Se enmienda el **EXHIBIT B – DECLARACIÓN DE CONTRATISTA**, eliminando el artículo j del inciso A relacionado al requisito de someter inventario de equipo como parte de la propuesta y se reemplaza en su totalidad por un nuevo EXHIBIT B, incluido y anejado a este ADDENDUM #01.
4. Se enmienda la sección de garantía del **EXHIBIT C – CUESTIONARIO DEL CONTRATISTA** y se reemplaza en su totalidad por un nuevo EXHIBIT C, incluido y anejado a este ADDENDUM #01.
5. Se enmienda el **EXHIBIT J – CONDICIONES ESPECIALES SUPLEMENTARIAS**, eliminando el artículo 5 del inciso F relacionado al requisito de someter inventario de equipo como parte de la propuesta y se reemplaza en su totalidad por un nuevo EXHIBIT J, incluido y anejado a este ADDENDUM #01.



6. A continuación, se incluyen las preguntas de los proponentes recibidas el 18 de agosto de 2022 y sus correspondientes respuestas:
- *En la visita de campo, pudimos observar daños mayores a lo establecido en EXHIBIT A - FORMULARIO DE PROPUESTA (BID FORM)(particularmente en las partidas REMOVE AND REPLACE CMU WALLS) . Favor de confirmar que debemos cotizar las cantidades según contemplado en los documentos de RFP.*
 - **Se debe cotizar utilizando las cantidades incluidas en el Exhibit A del pliego de subasta.**

 - *En el documento STRUCTURAL DAMAGES ASSESMENT, se incluye la sección REPAIRS PROCEDURE GUIDE. Dada la naturaleza de este RFP, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, favor confirmar que los métodos de reparación y/o mitigación serán recomendados por el diseñador. En su defecto, favor indicar que debemos adherirnos a los métodos establecidos en documentos mencionados.*
 - **Favor cotizar utilizando los métodos de reparación incluidos en el pliego de subasta (Exhibit M) para uniformidad en los precios de los licitadores. El licitador agraciado deberá someter los métodos de reparaciones (métodos alternos serán considerados) que sean recomendados por el diseñador durante el proceso de “submittals”.**

 - *Favor confirmar que se debe considerar el análisis estructural de los edificios como parte del proceso de diseño. En caso de diferencias entre resultados de análisis estructural y EXHIBIT A - FORMULARIO DE PROPUESTA (BID FORM), favor indicar como proceder. Ejemplo Si Exhibit A contempla 10 "concrete columns retrofit", y el análisis muestra que es necesario en 20 columnas.*
 - **Se debe cotizar utilizando las cantidades incluidas en el Exhibit A del pliego de subasta. El diseñador del licitador agraciado podrá someter recomendaciones durante el proceso de “submittals” que serán evaluadas.**

Los demás pronunciados de los pliegos de subasta permanecen inalterados.

Este Addendum se hace formar parte de todos los documentos relacionados al proceso de adquisición y a las órdenes emitidas bajo el mismo. Todo contratista deberá indicar haber recibido este Addendum en el Exhibit B – Declaración del Contratista.

AGENDA Y HOJAS DE ASISTENCIA
REUNIÓN PRE-SUBASTA
2 DE AGOSTO DE 2022



NÚMERO DE SUBASTA: CI-2023-07-06-4307
PROYECTO DE REPARACIONES ESTRUCTURALES Y MISCELÁNEAS

PRDE #58305 – ESC. LOAIZA CORDERO DEL ROSARIO
AVE. LUIS MUÑOZ MARÍN #1000, YAUCO, PR 00728

REUNIÓN PRE-SUBASTA

Fecha / Hora: 2 de agosto de 2022 / 10:00 am

Lugar: Esc. Loaiza Cordero del Rosario

- 1) Bienvenida / Presentación Equipo de Trabajo
- 2) Anuncios Generales / Futuras Oportunidades
 - ✓ José Onofre Torres (Yauco)
 - ✓ Josefa Vélez Bauzá (Peñuelas)
 - ✓ Intermedia Tallaboa Alta (Peñuelas)
 - ✓ Elvira Vicente (Yauco)
 - ✓ Entre otras
- 3) Documentos de Subasta – Portal PRDE <https://de.pr.gov/omep>
 - ✓ Listado de Documentos Requeridos de Propuesta
 - Hoja de Cotejo de Propuesta (ver hoja adjunta)
- 4) Itinerario y Fechas
 - ✓ 08/18/22 – Someter preguntas omepcentralcompras@de.pr.gov
 - ✓ 08/25/22 – Respuestas
 - ✓ **09/08/22 – Someter Propuestas**
 - Peticiones de extensión de tiempo deberán ser enviadas a omepcentralcompras@de.pr.gov en o antes del 08/31/22.
- 5) Tiempo de Ejecución / Fases & Logística
 - ✓ Duración estimada del proyecto: 270 días calendarios
 - ✓ Proceso expedito diseño estructural (por fases)
- 6) Alcance de los Trabajos
 - ✓ Exhibit K - Design/Build Requirements
 - ✓ Structural Report
 - ✓ Typical Recommended Repairs
 - ✓ Signing of agreement by project designer
 - ✓ Permisología
 - ✓ Certificaciones ambientales (según requerido)
 - ✓ Recorrido de áreas
 - Edificio A (Cancha de Baloncesto), Edificio B (Comedor), Edificio C (Salones) y Edificio F (Salones).
- 7) Clausura



HOJA DE COTEJO DE PROPUESTA

OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Instrucciones: Al completar la documentación requerida en las Instrucciones, favor de completar esta Hoja de Cotejo para asegurar que está sometiendo cada ítem solicitado. Utilice esta lista para organizarla secuencia de la documentación previo a su encuadernación y entrega. El Contratista deberá iniciar en tinta azul en el margen izquierdo de cada ítem confirmando así su inclusión en la Propuesta presentada. En caso de que falte alguno de los documentos requeridos (1 a 10) en la propuesta del Contratista, la oferta se considerará incompleta y no responsiva.

Inicial de Contratista	Item No.	Descripción
DOCUMENTOS REQUERIDOS DE PROPUESTA		
	1	EXHIBIT A - Formulario De Propuesta (Bid Form)
	2	EXHIBIT B - Declaración de Contratista (Certificar recibo de Adenda)
	3	EXHIBIT C - Cuestionario del Contratista
	4	EXHIBIT D - Recibo Y Cumplimiento Del Código Anticorrupción Para El Nuevo Puerto Rico
	5	EXHIBIT E - Non-Collusive Affidavit
	6	Certificación de la ASG en Registro Único Licitadores (RUL)
	7	Fianza de Licitación (Bid Bond)
	8	Número de registro en DUNS (System for Award Management – SAM)
	9	Estado Financiero Auditado (15 meses previo a subasta)
	10	Resolución Corporativa (Certificate of Corporate Principal)
OTROS DOCUMENTOS DE REFERENCIA		
	11	EXHIBIT F - Documentos necesarios para presentar la Solicitud de Pago Final Por El Contratista a OMEP
	12	EXHIBIT G - Disposiciones Generales Aplicables a Proyectos Sufragados Total o Parcialmente con fondos provistos por FEMA o fondos CDBG provistos por HUD
	13	EXHIBIT H - Contract Forms
	14	EXHIBIT I - Uniform General Conditions
	15	EXHIBIT J - Condiciones Especiales Suplementarias
	16	EXHIBIT K – Requirements for Design/Build
	17	EXHIBIT L – Proceso Ambiental (Asbesto y Plomo)
	18	EXHIBIT M – Structural Assessment, Architectural/Mechanical/Electrical/Plumbing Assessment and As-Built Drawings
	19	EXHIBIT N - Reference Technical Specifications
	20	EXHIBIT O - Guía de Reparación de columnas cortas
	21	EXHIBIT P - Buy America Executive Order
	22	EXHIBIT Q - Project Identification Sign Guidelines

Nombre

Fecha

Firma

Número de seguro social patronal



PO Box 195644 San Juan, Puerto Rico 00919-5644.
Tel. (787) 281-7575





GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS
HOJAS DE ASISTENCIA A REUNIÓN PRE-SUBASTA

Número de proyecto:
Proyecto:
Escuela/Región:

CI-2023-07-06-4307
Reparaciones Estructurales & Misceláneas
Loaiza Cordero del Rosario (Yauco)

Fecha: 08/02/22
Hora Comienzo: 10:00 AM
Hora Terminación: 10:45 AM

Favor escribir de manera legible en letra de molde

Nombre de representante autorizado	Nombre de la compañía y/o entidad	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
1. Pablo X. Burgos	CBRE/PMO	pablo.burgos@cbre.com	787-245-4828	
2. David Vélez	ECC Contractors Inc.	ecccontractorspr@gmail.com	787-383-3483	
3. J TORRES	INGENIUM	jtorres@ingenium-group	787-312-5116	
4. Marcuis D.	Ingenium	pd@ingenium-group	787 691 6190	
5. Rafael Soto, JR	Bani Corp	rsotobanicorp@gmail.com	787-329-3877	
6. Rafael Soto	Bani Corp	rsotobanicorp@gmail.com	787-329-3977	
7. Edgardo Sánchez	CBRE-PMO	edgardo.sanchez@cbre.com	787-863-7042	



PO Box 195644 San Juan, Puerto Rico 00919-5644
Tel (787) 281-7575



El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental, ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE PUERTO RICO

Favor escribir de manera legible en letra de molde

Nombre de representante autorizado	Nombre de la compañía y/o entidad	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
8 Carlos Santeliz	AEP	Carlos.G.santeliz@dep.p.r.gov	939 2478486	
9 Olga Quiñones	PRDE		787-217-8773	
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				



PO Box 195644 San Juan, Puerto Rico 00919-5644
Tel (787) 281-7575



El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso.

HOJA DE COTEJO DE PROPUESTA



HOJA DE COTEJO DE PROPUESTA

OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Instrucciones: Al completar la documentación requerida en las Instrucciones, favor de completar esta Hoja de Cotejo para asegurar que está sometiendo cada ítem solicitado. Utilice esta lista para organizarla secuencia de la documentación previo a su encuadernación y entrega. El Contratista deberá iniciar en tinta azul en el margen izquierdo de cada ítem confirmando así su inclusión en la Propuesta presentada. En caso de que falte alguno de los documentos requeridos (1 a 10) en la propuesta del Contratista, la oferta se considerará incompleta y no responsiva.

Inicial de Contratista	Item No.	Descripción
DOCUMENTOS DE PROPUESTA REQUERIDOS		
	1	EXHIBIT A - Formulario De Propuesta (Bid Form)
	2	EXHIBIT B - Declaración de Contratista (Certificar recibo de Adenda), no exceder de 5 páginas adjuntas
	3	EXHIBIT C - Cuestionario del Contratista, no exceder de 5 páginas adjuntas
	4	EXHIBIT D - Recibo Y Cumplimiento Del Código Anticorrupción Para El Nuevo Puerto Rico
	5	EXHIBIT E - Non-Collusive Affidavit
	6	Certificación de la ASG en Registro Único Licitadores (RUL)
	7	Fianza de Licitación (Bid Bond)
	8	Número de registro en DUNS (System for Award Management – SAM)
	9	Estado Financiero Auditado (15 meses previo a subasta)
	10	Resolución Corporativa (Certificate of Corporate Principal)
OTROS DOCUMENTOS DE REFERENCIA		
	11	EXHIBIT F - Documentos necesarios para presentar la Solicitud de Pago Final Por El Contratista a OMEP
	12	EXHIBIT G - Disposiciones Generales Aplicables a Proyectos Sufragados Total o Parcialmente con fondos provistos por FEMA o fondos CDBG provistos por HUD
	13	EXHIBIT H - Contract Forms
	14	EXHIBIT I - Uniform General Conditions
	15	EXHIBIT J - Condiciones Especiales Suplementarias
	16	EXHIBIT K – Requirements for Design/Build
	17	EXHIBIT L – Proceso Ambiental (Asbesto y Plomo)
	18	EXHIBIT M – Structural Assessment, Architectural/Mechanical/Electrical/Plumbing Assessment and As-Built Drawings
	19	EXHIBIT N - Reference Technical Specifications
	20	EXHIBIT O - Guía de Reparación de columnas cortas
	21	EXHIBIT P - Buy America Executive Order
	22	EXHIBIT Q - Project Identification Sign Guidelines

Nombre

Fecha

Firma

Número de seguro social patronal



EXHIBIT B

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

EXHIBIT B
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

A: Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas
Públicas: omepcentralcompras@de.pr.gov
PO Box 195644, San Juan, Puerto Rico 00919-5644

De: (Nombre de Contratista/Nombre de Representante Autorizado/Dirección Postal)

A. Información

- a. Fecha para la cual se estableció: _____
- b. La siguiente persona está autorizada para obligar legalmente al Contratista en aquellos asuntos referentes a la Compra Informal y al contrato:

- c. Título: _____
- d. Teléfono: _____
- e. Facsímil: _____
- f. Dirección postal:
- g. Correo electrónico para recibir notificaciones de OMEP:

- h. Experiencia previa de la empresa y de sus representantes y oficiales, según requerido en el documento de Condiciones Especiales Suplementarias (**EXHIBIT J**) en la parte I, inciso F (2).
- i. Experiencia del personal técnico según solicitado en las Condiciones Especiales Suplementarias (**EXHIBIT J**) en la Parte I, inciso F (4).
- j. Número de identificación de impuestos federales (Seguro Social Patronal): _____
- k. El Contratista es un(a): (marque con una equis)
Único propietario _____ Corporación _____
Sociedad _____ Otro (especifique) _____

l. Nombre de la compañía de seguros portadora del seguro de responsabilidad pública:

m. Nombre y dirección postal de la fiadora

n. Nombre y dirección del agente local:

Iniciales

B. Instrucciones al Contratista

El Contratista hace constar que recibió y examinó todos los documentos que se hacen formar parte de estas Instrucciones a los Contratista para el proyecto objeto de este proyecto.

Iniciales del Contratista

C. Adenda

El Contratista hace constar que recibió la siguiente adenda:

Adenda Núm.	Fecha de publicación
1.	
2.	
3.	
4.	

Certifico haber recibido la adenda relacionada a este proyecto y declaro que acepto esta adenda y que cada cambio, si alguno, presentado como parte de la(s) misma(s) ha sido considerado en el costo del proyecto presentado en esta propuesta.

Iniciales del contratista

D. Visita a localización del proyecto

El Contratista hace constar que ha visitado, examinado y evaluado la localización y condiciones de terreno destinados para este proyecto.

E. Plan de Seguridad

El Contratista se compromete a hacer cumplir con un Plan de Seguridad adecuado para este tipo de Trabajo y que instalará aquellos rótulos que sean necesarios durante el desarrollo del Trabajo.

(Firma del individuo)

(Nombre impreso del individuo)

(Dirección Postal)

EXHIBIT C

CUESTIONARIO DEL CONTRATISTA

EXHIBIT C
CUESTIONARIO AL CONTRATISTA

OFICINA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS
(OMEPE)

Nombre: _____

Fecha: _____

A. Experiencia previa

¿POSEE EL LICITADOR EXPERIENCIA EN PROVEER BIENES Y/O SERVICIOS SIMILARES A LOS INCLUIDOS EN EL ALCANCE DE ESTA COMPRA? (SI o NO) _____

¿POSEE EL LICITADOR ALGUNA LICENCIA, ENTRENAMIENTO O CUALIFICACION NECESARIA PARA EJECER EL ALCANCE DE ESTA COMPRA? (SI o NO) _____.
EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR DE PROVEER LAS LICENCIAS, ENTRENAMIENTOS O CUALIFICACIONES NECESARIA.

¿Cuántos años ha estado el Comprador bajo el (los) nombre(s) comercial(es) actual(es)?

Nombre comercial 1: _____ años

Nombre comercial 2: _____ años

Nombre comercial 3: _____ años

Nota: La experiencia será tomada en cuenta como parte de la adjudicación de esta compra. Cuando hayan actuado como subcontratistas para los tipos de trabajos arriba especificados, los Contratistas deberán indicar, asimismo, el monto total del subcontrato.

SOLO INCLUYA EN LA SIGUIENTE TABLA LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES AL ALCANCE DE ESTA COMPRA.

Nombre de Proyecto/Año	Descripción de proyecto (tipo, método de construcción)	Monto del contrato	Nombre, Dirección, Teléfono, y Fax del Dueño/Referencia

B. Récord de Cumplimiento e Integridad

a. ¿Ha tenido el Contratista una terminación de contrato por ‘default’ o incumplimiento?

_____ Sí _____ No

¿O se ha llevado un juicio en contra del contratista en cualquier corte durante el periodo de cinco años previo a la fecha de entrega de propuestas?

_____ Sí _____ No

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es “Sí”, incluya para cada contrato envuelto en dicha situación el nombre y dirección postal del Cliente o Dueño, así como nombre de persona de contacto, título, número de teléfono y de facsímil, la naturaleza del trabajo, la cuantía del contrato, la razón para el ‘default’ y el día de terminación o juicio.

Nombre de proyecto: _____

Cliente o dueño

Nombre de cliente o dueño: _____

Dirección de cliente o dueño: _____

Persona de contacto:

Nombre de persona de contacto: _____

Título: _____

Número de teléfono y facsímil: _____

Descripción de trabajo: _____

Cuantía de contrato: \$ _____

Razón para el default: _____

Fecha de terminación: _____

Día de juicio: _____

Si se requiere espacio adicional para proveer esta información, incorpore una hoja aparte. La información adicional asociada al Récord de Cumplimiento e Integridad se incluye en el Anejo _____.

b. ¿Ha estado el Contratista involucrado en alguna demanda, acción, investigación o proceso judicial criminal, civil o administrativo que haya sido comenzado, esté pendiente a comenzar, haya sido resuelto o concluido durante el periodo de cinco años previo a la Fecha Límite para presentar propuestas?

_____ Sí _____ No

Si la respuesta a esta pregunta es “Sí”, especifique la fecha o fechas de duración de la demanda, acción, investigación o proceso judicial; la naturaleza específica de la demanda, acción, investigación o proceso judicial; la cuantía de los fondos envueltos, si alguna; los nombres de las partes envueltas; los nombres y direcciones postales completas de las cortes y agencias del orden público involucradas; el título y el

número de caso de la demanda, acción, investigación o proceso judicial; la disposición o status actual; y cualquier sentencia, multa o penalidad impuesta.

Naturaleza específica de la demanda, acción, investigación o proceso judicial:

Fecha de la demanda, acción, investigación o proceso judicial:

Cuantía de los fondos envueltos:

Nombres de las partes envueltas:

Nombres y direcciones postales completas de las cortes y agencias del orden público involucradas:

Título y el número de caso de la demanda, acción, investigación o proceso judicial:

Disposición o status actual:

Sentencia, multa o penalidad impuesta:

Si se requiere espacio adicional para proveer esta información, incorpore una hoja aparte. La información adicional asociada al Récord de Cumplimiento e Integridad continúa en el Anejo _____.

- c. ¿Ha estado el Contratista involucrado en algún proyecto en el cual daños por errores u omisiones hayan sido evaluados durante el periodo de cinco años previo a la Fecha Límite para presentar propuestas?

_____ Sí _____ No

Si la respuesta a esta pregunta es "Sí", someta una descripción de los proyectos involucrados, el tiempo de contrato para cada proyecto, la cuantía total de los daños evaluados en cada proyecto, y una explicación con la(s) razón(es) por lo cual se produjo una evaluación de daños en cada caso.

Descripción de los proyectos involucrados:

Tiempo de contrato para cada proyecto:

Cuantía total de los daños evaluados en cada proyecto:

Explicación con la(s) razón(es) por lo cual se produjo una evaluación de daños en cada caso: _____

Si se requiere espacio adicional para proveer esta información, incorpore una hoja aparte. La información adicional asociada al Récord de Cumplimiento e Integridad continúa en el Anejo _____.

- d. ¿Ha fallado el Contratista en completar un proyecto durante el periodo de cinco años previo a la Fecha Límite para presentar propuestas?
_____ Sí _____ No

Si la respuesta a esta pregunta es "Sí", incluya para cada contrato(s) relacionado(s) a dicho(s) proyecto(s), el nombre del Cliente o Dueño, así como su dirección postal, nombre de contacto de la persona, título, número de teléfono y facsímil, naturaleza del proyecto, y la razón por la cual no se completó el trabajo.

Cliente o dueño

Nombre: _____

Dirección postal: _____

Persona de contacto

Nombre: _____

Título: _____

Número de teléfono y facsímil: _____

Naturaleza del proyecto: _____

Razón(es) por la(s) cual(es) no se completó el trabajo:

Si se requiere espacio adicional para proveer esta información, incorpore una hoja aparte. La información adicional asociada al Récord de Cumplimiento e Integridad continúa en el Anejo _____.

Incluya una descripción sobre cualquier tipo de línea de negocio sobre la cual el Contratista tenga interés

Nota: Las excepciones no necesariamente resultarán en la negación de una adjudicación, pero serán consideradas al momento de determinar la responsabilidad del Contratista. Proveer información falsa podría resultar en una acusación criminal o sanciones administrativas.

C. Experiencia del personal y otros

Provea el brochure del contratista con evidencia de proyectos similares realizados en los últimos cinco (5) años.

D. CAPACIDAD ECONOMICA

¿POSEE EL CAPACIDAD ECONOMICA PARA PROVEER LOS BIENES Y/O SERVICIOS INCLUIDOS EN EL ALCANCE DE ESTA COMPRA? (SI o NO) _____

Favor proveer último informe de los estados financieros su empresa o negocio.

E. GARANTIA

LA OMEP REQUIERE QUE LAS OBRAS Y BIENES SEAN GARANTIZADAS POR UN MÍNIMO DE TRES (3) AÑOS INCLUYENDO MATERIALES, PIEZAS Y LABOR COMO PARTE DE LA GARANTÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN. EN ADICIÓN A DICHA GARANTÍA, SE REQUIERE LA GARANTÍA DE TODOS LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INCLUYENDO LAS DURACIONES REQUERIDAS POR EL MANUFACTURERO.

F. FECHA DE ENTREGA DE LA OBRA

¿SE COMPROMETE EL LICITADOR A ENTREGAR LA OBRA AL 100% DE CUMPLIMIENTO CON LOS CODIGOS DE CONSTRUCCION VIGENTES DENTRO DEL PERIODO REQUERIDO DE 270 DÍAS CALENDARIO? (SI o NO)

SI ESTIMA QUE NO PUEDE COMPLETAR LA OBRA DENTRO DEL PERIODO DE 270 DÍAS CALENDARIOS INDICAR NUMERO DE DÍAS CALENDARIO QUE LE TOMARA REALIZAR EL ALCANCE TOTAL DE LO SUBASTADO UNA VEZ ENTREGADA LA ORDEN DE PROCEDER. _____ DIAS.

ADVERTENCIA: EL PROVEER UN NÚMERO SUPERIOR DE DÍAS CALENDARIO PARA COMPLETAR LA OBRA PUEDE AFECTAR LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DEL CONTRATISTA.

G. DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO Y COSTOS ASOCIADOS

¿El bien o servicio está disponible en Puerto Rico? (SI o NO) _____

De responder NO, donde están disponible actualmente _____

Existen piezas de repuesto del bien ofrecido en Puerto Rico (SI o NO) _____

De responder NO, donde están disponible actualmente _____

FAVOR DE DESCRIBIR AQUELLOS COSTOS RELACIONADOS A LA IMPLEMENTACION DEL ALCANCE DE ESTA COMPRA QUE A SU MEJOR ENTENDER NO HAYAN SIDO INCLUIDOS O CONSIDERADOS Y PROVEA UN ESTIMADO DE TAL COSTO. (Ejemplo gastos de transportación, consumo de combustible, gastos de mantenimiento, etc.)

EXHIBIT J

CONDICIONES ESPECIALES SUPLEMENRTARIAS



Exhibit J **CONDICIONES ESPECIALES SUPLEMENTARIAS**

REPARACIONES ESTRUCTURALES Y MISCELÁNEAS **Escuela LOAIZA CORDERO DEL ROSARIO Yauco, Puerto Rico Proyecto** **(58305) OMEP/DEPR**

I. DISPOSICIONES PARA EL PROCESO DE SUBASTA Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO:

- A. Cada licitador deberá someter su propuesta digitalmente al correo electrónico: omepcentralcompras@de.pr.gov, el día 8 de septiembre del 2022 antes de las 11:59 pm.**

- B. Cada licitador cotizará un precio alzado por todos los trabajos incluidos como parte de este contrato, según solicitado en el formulario de propuesta provisto (EXHIBIT A). Se requiere además que cada licitador someta, para el acto de apertura de esta subasta, todos los precios solicitados en el formulario de desglose de costo (EXHIBIT A), así como el itinerario de progreso solicitado. La entrega de dichos formularios debidamente completados en todas sus partes, junto con el itinerario antes mencionado, será requerida para el proceso de evaluación de la subasta, por lo que no someter estos documentos podría conllevar el considerar su propuesta como una no-responsiva para efectos de dicha evaluación.**

- C. Cada licitador deberá verificar, con la oficina de finanzas o la dependencia municipal autorizada, la aplicabilidad del pago de los arbitrios y patentes municipales de este proyecto, para incluir el costo correspondiente a los mismos como parte de su propuesta base (*Base Bid*). De **no** ser aplicable el pago por dichos arbitrios o patentes, el Contratista (licitador al cual se le adjudique el contrato) deberá proveer la documentación correspondiente de parte del municipio (certificando la no-aplicabilidad de estos), como requisito para proceder con el pago del retenido.**

- D. Se requiere que para propósitos de su propuesta base (*Base Bid*), se coticen equipos, materiales, piezas o productos con iguales características (*approved equal*) a los especificados en los documentos del proceso competitivo, según sea el caso. Si el licitador agraciado desea solicitar algún cambio luego de su contratación, el mismo podrá realizarse mediante una solicitud de sustitución (*Request for Substitution - RFS*).**

- E. Cada licitador deberá considerar en su propuesta base (*Base Bid*) todas las condiciones existentes en el proyecto, así como todas las particularidades que presenta el sitio (site) en donde se llevarán a cabo los trabajos incluidos en este proyecto.**

CONDICIONES ESPECIALES SUPLEMENTARIAS
REPARACIONES ESTRUCTURALES & MISCELÁNEAS
ESCUELA LOAIZA CORDERO DEL ROSARIO (YAUCO)

F. La OMEP/PRDE tiene la intención de adjudicar el contrato al licitador mejor calificado que haya cotizado el precio alzado más bajo por todos los trabajos incluidos en el mismo, según solicitado en el formulario de propuesta correspondiente, y cuya oferta cumpla con todos los requisitos, especificaciones, términos y condiciones establecidas en los documentos del proceso competitivo. Sin embargo, la OMEP/DEPR se reservará el derecho de adjudicar dicho contrato considerando además los siguientes criterios:

- 1. Desglose de Costos: Costo total de cada partida incluida en este contrato, según solicitadas como parte de su propuesta para esta subasta.**
- 2. Experiencia del licitador: Cada licitador deberá tener, como mínimo, cinco (5) años de experiencia en proyectos de construcción, rehabilitación y/o mejoras a edificios, escuelas o instalaciones gubernamentales que se mantengan en uso durante el desarrollo de dichos trabajos, presentando evidencia de dicha experiencia como parte del formulario Exhibit B. Es requisito fundamental que cada licitador incluya tanto la experiencia de la compañía (como empresa) como la de sus representantes y oficiales principales, en los trabajos antes mencionados, así como referencias del personal de contacto (nombre, puesto y números de teléfono) en otras agencias de gobierno, corporaciones públicas o empresas privadas con las cuales el licitador haya establecido una relación contractual para realizar proyectos de rehabilitación, reparaciones o mejoras similares a las antes mencionadas..**
- 3. Solvencia Económica: Capacidad financiera, de acuerdo con lo dispuesto en la evaluación técnica realizada por la OMEP/DEPR, la cual se basa en la información suministrada en el Estado Financiero Auditado sometido por el licitador.**
- 4. Personal Técnico: Experiencia y cualificaciones del personal técnico y administrativo de la empresa en proyectos de construcción, rehabilitación y/o mejoras a instalaciones físicas en uso, presentando evidencia de lo antes requerido como parte del Exhibit B.**

- 5. Comportamiento del Licitador en Proyectos Contratados por la OMEP/DEPR (si alguno).**
- 6. Cumplimiento cabal con la entrega de todos los documentos y con todos los requisitos solicitados para la apertura de esta subasta.**

G. OMEP/DEPR se reserva el derecho de:

- 1. Adjudicar dicho contrato a cualquiera de los subsiguientes postores (restantes licitadores participantes en la subasta) que hayan cumplido con todos los requisitos, especificaciones, términos y condiciones establecidas en el Pliego y sus anejos, bajo las condiciones más favorables para la OMEP/DEPR y en beneficio y conveniencia del mejor interés público, si la licitación con el costo más bajo propuesto ha sido rechazada por incumplimiento en someter la información requerida o en el análisis de dichos documentos.**
- 2. Rechazar cualquier oferta de los licitadores que no cumpla con las especificaciones, términos, condiciones e instrucciones de esta subasta o cuando la misma esté condicionada.**
- 3. Cancelar la adjudicación de cualquier contrato en cualquier momento antes de la firma de este sin que medie responsabilidad alguna para la OMEP/DEPR.**

H. Aunque las Condiciones Generales Uniformes (Uniform General Conditions for Public Works Contracts in Puerto Rico) incluyen en su portada el logo del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), se aclara que las disposiciones contenidas en las mismas aplican, por ley, a todos los proyectos propuestos por agencias y corporaciones públicas del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

I. El Contratista deberá cumplir con las disposiciones de la Orden Ejecutiva establecida en el Boletín Administrativo OE-2021-023 (Orden Ejecutiva para aumentar el salario mínimo de los trabajadores en proyectos de construcción sufragados con fondos públicos federales de reconstrucción y para derogar los Boletines Administrativos oe-2018-033 y OE-2020-075.

II. DISPOSICIONES RELACIONADAS AL DESARROLLO DEL PROYECTO:

A. Documentación y Procedimientos:

- 1. El licitador a quien se le adjudique la buena pro deberá proveerle a la OMEP/DEPR, no más tarde de la fecha de otorgamiento del Contrato, las fianzas para el pago de sus obligaciones y el cumplimiento fiel del mismo.**
- 2. Todo cambio que surja durante la ejecución de los trabajos incluidos en contrato, por recomendación del Contratista o mediante una solicitud formal a la OMEP/DEPR a través de su representante designado o a través del supervisor del proyecto, deberá informarse por escrito mediante carta firmada por el Contratista, con la recomendación y la aprobación de la OMEP/DEPR.**
- 3. Cualquier duda o desacuerdo que tenga el Contratista, deberá dejarlo saber en correspondencia escrita a la OMEP/DEPR.**
- 4. Se recuerda que la calidad de los trabajos realizados por los sub-contratistas (si alguno) será responsabilidad del contratista general. Cualquier diferencia relacionada con estos trabajos, sólo se discutirá con este último, a menos que la OMEP/DEPR considere necesario y conveniente incluir a los sub-contratados por el mismo en dicha discusión.**
- 5. Se aclara al Contratista que las extensiones de tiempo de ejecución (*time for completion*) para el proyecto, que sean solicitadas por motivos de lluvia o inclemencias del tiempo, deberán estar debidamente documentadas y aprobadas por el representante designado de la OMEP/DEPR, acompañando dicha solicitud con evidencia de la cantidad de lluvia caída en el área donde ubica la Escuela. Para situaciones atmosféricas tales como tormentas, huracanes u otros sucesos extraordinarios, el Contratista someterá a la OMEP/DEPR, por escrito, un plan de emergencia para su evaluación y aprobación.**
- 6. Para propósito del itinerario del proyecto y del desglose detallado de costos para fines de pago (*progress schedule and breakdown far payment*), respectivamente, el Contratista podrá considerar hasta un máximo de tres (3) días de "clima severo e inusual" (*severe unusual weather*) por mes. En ninguna circunstancia se debe considerar este periodo como una extensión automática al tiempo de construcción.**

CONDICIONES ESPECIALES SUPLEMENTARIAS
REPARACIONES ESTRUCTURALES & MISCELÁNEAS
ESCUELA LOAIZA CORDERO DEL ROSARIO (YAUCO)

7. **Se recuerda que la OMEP/DEPR retendrá el diez por ciento (10%) de todas las certificaciones parciales de pago** hasta tanto el Contratista alcance un cincuenta por ciento (50%) de obra terminada y certificada por la propia OMEP/DEPR. Una vez el proyecto supere dicho por ciento de terminación, la OMEP/DEPR se reservará el derecho de continuar o discontinuar dicha retención en las certificaciones subsiguientes. **Esta condición enmienda lo estipulado** en los Artículos 13.2.2.1.1 y 13.2.2.1.1.1 de las Condiciones Generales Uniformes (*Uniform General Conditions for Public Works Contracts in Puerto Rico*).
8. El Contratista será responsable de llevar a cabo todos los trabajos incluidos en el proyecto en estrecha coordinación con los funcionarios designados como representantes de la OMEP/DEPR para este proyecto. **Se recuerda que en este proyecto habrá presencia de personal de la OMEP/DEPR inspeccionando y coordinando todas las labores a ser realizadas en la Escuela como parte del proyecto.**

B. Servicios e Instalaciones Existentes:

1. **El Contratista será responsable de verificar en sitio y confirmar**, con el representante designado de la OMEP/DEPR para este proyecto, los siguientes aspectos relacionados con estos trabajos:
 - a. **Dimensiones de las áreas** del sitio (*site*) y de las áreas interiores de los edificios de la Escuela en donde se realizarán los trabajos incluidos en contrato, así como los materiales, herramientas y equipos necesarios para realizar dichos trabajos.
 - b. **Ubicación exacta de** la infraestructura existente para el sistema de drenaje pluvial en las áreas de techo del edificio y las áreas del solar impactadas por los trabajos incluidos en contrato.
 - c. **Ubicación, características y condiciones existentes** de los equipos del sistema de ventilación a ser reemplazados como parte de este contrato.
 - d. **Ubicación exacta, características y capacidad de carga de** los paneles, equipos y utilidades existentes del sistema de distribución de electricidad, disponibles para energizar todos los artefactos electrónicos propuestas para las áreas interiores de la Escuela.

CONDICIONES ESPECIALES SUPLEMENTARIAS
REPARACIONES ESTRUCTURALES & MISCELÁNEAS
ESCUELA LOAIZA CORDERO DEL ROSARIO (YAUCO)

- 2. De surgir alguna discrepancia entre la infraestructura existente a permanecer y las nuevas instalaciones, unidades o equipos propuestos, el Contratista será responsable de discutir y aclarar la misma con el representante designado de la (OMEP/DEPR), antes de tomar cualquier decisión. El Contratista NO realizará trabajo alguno que considere adicional al contrato sin la autorización previa, por escrito, de OMEP/DEPR.**
- 3. El Contratista deberá coordinar, con el representante designado de la OMEP/DEPR para el proyecto, el uso de las instalaciones existentes para los servicios sanitarios (baños) y los servicios de energía eléctrica y agua potable que considere necesarios para la realización de los trabajos incluidos en el proyecto.**

C. Cumplimiento con Códigos y Reglamentos:

- 1. El contratista seleccionado deberá someter para aprobación de OMEP / DEPR las siguientes calificaciones ambientales antes de comenzar cualquier trabajo de mitigación y disposición de asbestos / plomo:**
 - a.** Certificación de Plomo de la EPA - Lead EPA RRP (Renovation, Repair and Paint).
 - b.** Evidencia de certificación en Manejo de Plomo 2 horas (Two hours course of Asbestos Awareness).
 - c.** Evidencia de certificación Manejo de seguridad en manejo de hongo- (Two hours course of safety Mold Awareness).
 - d.** Certificación de 30 horas OSHA (General o construcción) del supervisor designado por el contratista. Plan de seguridad específico al alcance de trabajo del proyecto.
- 2. Las medidas o especificaciones establecidas como *estándares* en reglamentos y códigos vigentes al momento de la firma del contrato, según el uso y aplicación, deberán predominar siempre sobre lo indicado en los Documentos de Contrato, a menos que se especifique lo contrario en los mismos. De especificarse lo contrario, el Contratista deberá confirmar dicha información con el inspector del proyecto y/o representante designado de la OMEP/DEPR para estos trabajos.**
- 3. Se recuerda que todos los trabajos incluidos en este contrato tendrán que realizarse en conformidad con todos los códigos, reglamentos y/o resoluciones vigentes que sean aplicables a los mismos, establecidas por las entidades profesionales autorizadas (ACI, ASTM, ASHRAE, NEC, NEMA, etc.), por la Oficina de Gerencia de Permisos y Endosos (OGPE) y por todas las Agencias Gubernamentales Reguladoras del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norteamérica con injerencia en dichas actividades.**

CONDICIONES ESPECIALES SUPLEMENTARIAS
REPARACIONES ESTRUCTURALES & MISCELÁNEAS
ESCUELA LOAIZA CORDERO DEL ROSARIO (YAUCO)

- 4. Se recuerda que tanto las especificaciones técnicas como las hojas de datos provistas como parte de los documentos del Pliego han sido sometidas como referencia con la intención de establecer estándares mínimos de calidad en productos, materiales y métodos o procedimientos de aplicación e instalación.** Los estándares, reglamentos y códigos mencionados en las mismas podrían estar caducados, por lo que cada licitador será responsable de considerar en su propuesta las disposiciones y estándares establecidos en la versión más actualizada de los códigos y reglamentos vigentes (IBC-2018) al momento de someter su cotización.
- 5. El Contratista proveerá e instalará** todos los refuerzos estructurales, soportes y anclajes requeridos por los códigos de construcción vigentes (aplicables a estos trabajos), aunque los mismos no se encuentren ilustrados en los planos. Además, el Contratista proveerá e instalará todo alambrado o dispositivo eléctrico y toda conexión mecánica/eléctrica que sea necesaria para que las nuevas unidades de aire acondicionado (si alguna) y las luminarias o equipos eléctricos a ser instalados puedan entrar en operación adecuadamente y la facilidad pueda operar funcionalmente, sin incurrir en costos adicionales, en cumplimiento con todos los códigos aplicables y con la aprobación y aceptación por parte de la OMEP/DEPR. **Esta disposición se mantendrá vigente, aunque cualquiera de los equipos, dispositivos o materiales antes mencionados no haya sido indicado en especificaciones o como parte del alcance del proyecto.**
- 6. La OMEP/DEPR se reservará el derecho de requerir al Contratista el sometimiento de literatura, especificaciones o cualquier otra información técnica adicional de las unidades de ventilación y de los equipos eléctricos y mecánicos** que se proponga proveer e instalar en el proyecto, con el fin de evaluar los mismos y someter su correspondiente aprobación como parte de los trabajos incluidos en este contrato.
- 7. De surgir alguna discrepancia entre lo existente, lo indicado en los planos de referencia y lo dispuesto en las especificaciones técnicas, anejos o cualquier otro Documento del Pliego** en relación con algún tipo de producto, material, equipo o trabajo especificado, el Contratista deberá considerar que siempre prevalecerán los requisitos y condiciones más restrictivas, incluyendo mayor cantidad y calidad de productos, materiales, accesorios y equipo, mayor nivel de seguridad y el trabajo más complejo o exigente.
- 8. La OMEP/DEPR se reservará el derecho de solicitarle al Contratista,** en el momento que así lo considere oportuno y a través de su representante designado, la entrega de una certificación en donde se especifique que todos los productos a ser utilizados en el proyecto, así como todos los nuevos materiales provistos e instalados como parte de los trabajos propuestos (incluyendo aquellos instalados en sustitución de materiales existentes a ser removidos), **se encuentran libres de contenido de asbesto y plomo.**

D. Seguridad en la Ejecución de los Trabajos:

- 1. El Contratista será responsable de tomar todas las medidas necesarias para proteger las instalaciones o utilidades existentes (a permanecer)** en las áreas afectadas por el desarrollo de la obra y de realizar las reparaciones a aquellas instalaciones o utilidades que sufran daños o sean averiadas por causa de los trabajos o actividades relacionadas al proyecto, según requerido por el representante designado de la OMEP/DEPR. Cualquier ruptura de tuberías, de infraestructura mecánica o de utilidades eléctricas, causada por los trabajos incluidos en este contrato, deberá ser reparada inmediatamente de forma tal que los servicios afectados por dicha condición sean re-establecidos a la mayor brevedad. De no cumplir con lo antes mencionado, la OMEP/DEPR evaluará posibles sanciones económicas a ser reclamadas al Contratista.

- 2. El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para evitar:**
 - a. La propagación de polvo fugitivo** procedente de actividades de remoción selectiva y de acarreo de materiales o escombros, en estricto cumplimiento con las disposiciones establecidas en el **Reglamento para el Control de Contaminación Atmosférica** de la Junta de Calidad Ambiental (JCA) y la reglamentación federal aplicable.

 - b. La utilización de materiales y equipo** que emitan gases y/o residuos tóxicos al ambiente, en estricto cumplimiento con las disposiciones establecidas en el **Reglamento para el Control de Contaminación Atmosférica** de la Junta de Calidad Ambiental (JCA) y la reglamentación federal aplicable.

 - c. La propagación de ruidos** procedentes de las áreas afectadas por los trabajos incluidos en contrato, que excedan los niveles máximos de ruido permitidos por ley, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el **Reglamento para el Control de Contaminación por Ruidos** de la Junta de Calidad Ambiental (JCA) y la reglamentación federal aplicable.

 - d. La realización de cualquier actividad** que pueda afectar adversamente la salud de los agentes y empleados civiles que laboran en estas instalaciones, así como la salud de los visitantes de la Escuela y los residentes de las comunidades aledañas a la misma, en cumplimiento con todas las leyes y reglamentos ambientales, estatales y federales, que sean aplicables. Es de notar que cualquier multa de OSHA notificada a la OMEP/DEPR , como consecuencia, motivada, o relacionada con la conducta del Contratista por trabajos relacionados a este proyecto, **será de la entera responsabilidad de éste. El Contratista será responsable además** del reembolso de los gastos incurridos por OMEP/DEPR en la defensa correspondiente al proceso de apelación de dicha multa.

3. **El Contratista será responsable de** tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los agentes, empleados y visitantes en las áreas de las áreas afectadas por los trabajos incluidos en contrato. **De igual forma, el Contratista será responsable de coordinar, con el representante designado de la OMEP/DEPR,** todo lo relacionado con el área de almacenaje de materiales y equipos dentro del sitio del proyecto y todo lo relacionado con la seguridad necesaria para proteger los equipos o materiales almacenados en el mismo, durante el tiempo de ejecución del proyecto.
4. **El Contratista deberá coordinar todas las medidas de seguridad que estime necesarias para delimitar y rotular** las áreas impactadas por los trabajos incluidos en este contrato, así como las áreas dispuestas para almacenaje de materiales y equipos, **de forma tal que se pueda restringir el acceso** a las mismas de empleados civiles no-autorizados, visitantes u otras personas ajenas al proyecto, durante el desarrollo de la obra.

E. Limpieza y Disposición de Materiales y Equipos:

1. **El Contratista deberá proveer el contenedor, camión o medio de almacenamiento y transporte adecuado para disponer, de forma inmediata, de toda la basura, chatarra o escombros que se generen como consecuencia de los trabajos incluidos en contrato. No se permitirá utilizar los contenedores de basura existentes en las instalaciones de la Comandancia para estos fines. El Contratista coordinará, con el representante designado de la OMEP/DEPR, la ubicación final de los contenedores a utilizarse para dichos fines, así como el horario apropiado para su vaciado.**
2. **Toda la basura, escombros o residuos de materiales removidos deberán ser dispuestos adecuadamente con su contenido por el Contratista (en un vertedero o lugar autorizado para dicha actividad), de forma tal que, de ser tóxicos o contaminantes, se cumpla con todas las leyes y reglamentos ambientales (estatales y federales) aplicables a estas actividades. Recae como responsabilidad del Contratista el identificar el contenido del material y disponer del mismo adecuadamente, presentando como evidencia el manifiesto de disposición en original.**
3. **Se aclara que el Contratista no podrá disponer adecuadamente de unidades o equipos del sistema de ventilación (a ser removidos como parte de este contrato), hasta tanto los técnicos de la OMEP/DEPR seleccionen aquellos dispositivos, materiales o piezas que desean retener en inventario para su re-utilización. La selección y retención de piezas, dispositivos o materiales para dichos fines podrá ocurrir hasta el día en que el Contratista remueva la unidad o equipo mecánico a ser dispuesto.**

4. **Se aclara que el remanente de la unidad o equipo del sistema de ventilación, así como todos los materiales o piezas en metal que sean removidas y no vayan a ser reutilizadas por parte de la OMEP/DEPR, serán transportadas por el Contratista a un centro autorizado de reciclaje para su entrega y venta correspondiente.** Los recaudos obtenidos por dicha transacción serán devueltos mediante cheque o giro postal a favor de la OMEP/DEPR (entregado directamente a la Oficina de Tesorería), acompañando el pago con una carta que indique el proyecto de procedencia, la región a la cual pertenece el mismo OMEP/DEPR), la razón para la devolución y la cantidad del importe o recaudo. La OMEP/DEPR requerirá además una copia en original del recibo provisto por el centro de reciclaje, como evidencia de la realización del proceso de compraventa antes mencionado.
5. **Se recuerda que el Contratista será responsable de mantener diariamente todas las áreas de trabajo limpias y libres de basura o escombros, antes de completar su jornada laboral.**

F. Horarios de Trabajo:

1. **El Contratista deberá coordinar, con el funcionario designado como representante de la OMEP/DEPR (supervisor o coordinador del proyecto), el horario más apropiado (fuera de horas laborables) para realizar los siguientes trabajos:**
 - a. **Trabajos que requieran demolición parcial de elementos estructurales en acero u hormigón (si alguno), demolición parcial de paredes en bloque y/o reemplazo de ventanas, a realizarse en las áreas afectadas por los trabajos incluidos en este contrato.**
 - b. **Trabajos de acarreo e instalación de materiales/equipo pesado que requieran el uso de grúas ubicadas dentro de los predios de la Escuela.**
 - c. **Trabajos que requieran la desconexión del suministro total o parcial del servicio de electricidad en instalaciones de la Escuela que no formen parte de los trabajos incluidos en este contrato.**
 - d. **Transporte y movimiento de materiales y equipo en los ascensores de carga o cualquier otro ascensor ubicado en dichas instalaciones.**
 - e. **Acarreo y disposición de basura, chatarra o escombros generados por actividades de remoción o demolición.**

De ser necesario realizar alguno de estos trabajos durante horas laborables o durante el horario de operaciones de la Escuela, los mismos deberán estar coordinados y autorizados (por escrito) por el representante designado de la OMEP/DEPR para este proyecto.

CONDICIONES ESPECIALES SUPLEMENTARIAS
REPARACIONES ESTRUCTURALES & MISCELÁNEAS
ESCUELA LOAIZA CORDERO DEL ROSARIO (YAUCO)

2. **Con la excepción de los trabajos indicados en la nota anterior** todas las restantes tareas a ser realizadas por el Contratista como parte del alcance (*scope*) de este proyecto podrán llevarse a cabo durante horas laborables (según definidas en las Condiciones Generales Uniformes (*Uniform General Conditions for Public Works Contract*) o durante el horario de operaciones de la escuela **siempre y cuando las mismas no interrumpan o interfieran** con las labores y los servicios que se brindan en estas instalaciones.
3. **Se dispone que, en aquellas áreas interiores de la Escuela que se encuentren completamente desocupadas,** el Contratista podrá realizar trabajos incluidos en el alcance (*scope*) de este proyecto durante horas laborables (según definidas en las Condiciones Generales Uniformes (*Uniform General Conditions for Public Works Contract*), **sin** las restricciones mencionadas en las notas I y 2 de este Inciso "F" y en estrecha coordinación con el representante designado de la OMEP/DEPR para este proyecto.
4. **Se recuerda que de ser necesario realizar cualquier trabajo incluido en contrato,** fuera de horas laborables, en días feriados, en fines de semana, o durante cualquier otro periodo de receso de labores decretado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o el director ejecutivo de la OMEP/DEPR, **el mismo deberá estar coordinado y autorizado (por escrito) por el representante designado de la OMEP/DEPR para este proyecto.**

G. Instalaciones Temporeras:

1. **Se aclara que la OMEP/DEPR le requiere al Contratista la instalación de una oficina temporera de inspección.** A lo mínimo debe incluir lo siguiente:
 - a. Un área mínima de 100 pies cuadrados de espacio accesible, incluyendo una puerta con cerradura, adecuadamente iluminada, con servicio eléctrico y receptáculos para equipo de oficina.
 - b. Un escritorio y una silla, una mesa de aproximadamente 3' x 6', un archivo de 4 gavetas con cerradura, estante vertical para planos y fotocopiadora compartida.
 - c. Aire acondicionado, enchufes eléctricos de 110 V y servicio/conexión compartida a Internet según requerido.
 - d. Acceso a agua potable y servicios sanitarios.

III. DISPOSICIONES TÉCNICAS PARA LOS TRABAJOS INCLUIDOS EN CONTRATO:

A. Trabajos Civiles y Arquitectónicos:

1. **El Contratista (Design/Builder) deberá reparar todas las grietas identificadas (*Ubicación de Grietas en Superficies a Repararse*) de acuerdo con las instrucciones del equipo de diseño del proyecto.**

CONDICIONES ESPECIALES SUPLEMENTARIAS
REPARACIONES ESTRUCTURALES & MISCELÁNEAS
ESCUELA LOAIZA CORDERO DEL ROSARIO (YAUCO)

- 2. El Contratista proveerá e instalará cerámicas de piso y pared** en varios baños, seleccionando colores similares a los existentes (en caso de no encontrar cerámicas iguales a las instaladas en sitio). El ingeniero del proyecto podrá intervenir en la selección de las nuevas losas que sustituirán a las existentes, con el propósito de crear un diseño armonizado.

- 3. El Contratista será responsable de desarrollar documentos de construcción estampados por un profesional de diseño licenciado especificando el método de reparación y uso de materiales apropiados para ejecutar todas las reparaciones en el alcance de trabajo del proyecto.**

- 4. De ser requerido por el representante designado de la OMEP/DEPR, el Contratista deberá remover temporamente,** aquellas tuberías, ductos u otros componentes o equipos del sistema de aire acondicionado, así como todo equipo de comunicaciones (antenas, cableado de TV, etc.) y utilidades del sistema eléctrico (paneles, conductos, cables, etc.) que se encuentren en plena operación (en uso) y anclados a las superficies de los techos y parapetos, previo a la realización de los trabajos incluidos en este contrato. Luego de completados dichos trabajos, el Contratista deberá reinstalar todos los componentes y equipos en la misma ubicación en que se encontraban originalmente. **Tanto la remoción como la reinstalación de dichos equipos y componentes deberán realizarse en coordinación con OMEP/DEPR y en cumplimiento con las directrices del representante designado de la OMEP/DEPR para este proyecto.**

- 5. El Contratista deberá tomar todas las medidas que sean necesarias o** requeridas para proteger las superficies de los techos que queden expuestas durante los trabajos con el objetivo de prevenir filtraciones de agua a las áreas interiores del edificio durante periodos de lluvia u otros sucesos imprevistos.

- 6. Bajo ningún concepto el Contratista realizará trabajo alguno sin la presencia de un inspector o representante autorizado de la OMEP/DEPR.** Tampoco realizará trabajos si las condiciones ambientales no son propicias. De así hacerlo, se le exigirá y asumirá la responsabilidad por la remoción y disposición del material instalado.

- 7. El proyecto conlleva reparaciones estructurales para poder ocupar los Edificios** basado en el calendario escolar, incluyendo columnas cortas identificadas en el reporte estructural.

CONDICIONES ESPECIALES SUPLEMENTARIAS
REPARACIONES ESTRUCTURALES & MISCELÁNEAS
ESCUELA LOAIZA CORDERO DEL ROSARIO (YAUCO)

8. Los trabajos de reparaciones y pintura interior requieren protección de áreas adyacentes, equipo mobiliario, computadoras, ventanas, pisos, entre otros. Se requiere coordinación previa con personal de la escuela para mover equipo (de ser necesario) y/o cubrir con mantas todo el equipo antes de comenzar el proceso de mejoras. En coordinación con personal se documentará equipo y propiedad existente antes de comenzar los trabajos en áreas con equipo y mobiliario a permanecer.
9. La preparación de superficie para los trabajos de pintura interior y exterior deberán cumplir con las recomendaciones y especificaciones del manufacturero y aprobadas por el equipo de diseñadores.

B. Impermeabilización de Techos: Alcance de Trabajos

La impermeabilización de los techos para el proyecto de referencia incluye, pero no se limita a los siguientes trabajos:

1. **Remoción parcial y disposición adecuada (en vertederos autorizados) del sistema existente de impermeabilización**, incluyendo las membranas, la aislación y todo material foráneo que se encuentre sin anclar a la superficie expuesta de los techos.
2. **Aplicación de tratamiento de sellado de grietas en la superficie de los techos que así lo requieran** y en parapetos o paredes exteriores ubicadas en dichos techos, utilizando materiales y procedimientos iguales (approved equal) a los indicados en las especificaciones técnicas. El Contratista además deberá reparar cualquier otro daño existente a dichas superficies que pueda impedir la completa instalación del nuevo sistema de impermeabilización.
3. **Eliminación de empozamientos de agua en los techos incluidos en contrato mediante el uso de hormigón liviano. Estos trabajos deberán incluir, de ser necesario**, el restablecimiento de la lima hoyas entre los drenajes existentes, la reparación y reacondicionamiento de estos y el reemplazo de aquellos drenajes averiados o inservibles, según lo requiera el representante designado de la OMEP/DEPR.
4. **Adquisición e instalación de un nuevo sistema de impermeabilización de techos igual (approved equal)** a los sistemas indicados en las especificaciones técnicas, según aceptados y aprobados por la OMEP/DEPR. Estos trabajos incluyen además la adquisición e instalación de flashing para las superficies que así lo requieran.

C. Impermeabilización de Techos: Disposiciones Técnicas.

- 1. OMEP/DEPR aceptará como sistemas de impermeabilización de techos productos parecidos o similares a los especificados.** Aquellos sistemas basados en la instalación de algún tipo de membrana sobre las superficies existentes cumplirán con los parámetros indicados en las especificaciones técnicas relacionadas. **No se aceptarán sistemas basados en la aplicación de pinturas elastoméricas o asfalto caliente (brea) sobre las superficies a ser tratadas.**
- 2. El Contratista podrá proponer,** mediante el procedimiento establecido para la aprobación de “submittals”, otro sistema de impermeabilización de techos que considere igual (approved equal) al sistema especificado, **siempre y cuando el mismo cumpla estrictamente** con las especificaciones y disposiciones técnicas establecidas para dicho sistema en los Documentos de Contrato, y el mismo sea aceptado y aprobado por la OMEP/DEPR.
- 3. El Contratista será responsable de verificar en sitio y confirmar,** con el representante designado de la OMEP/DEPR para este proyecto, los siguientes aspectos relacionados con estos trabajos:
 - a) Dimensiones y ubicación** de las áreas de superficie de los techos en donde se realizarán los trabajos de impermeabilización, así como los materiales, herramientas y equipos necesarios para realizar los mismos.
 - b) Ubicación y condiciones** del equipo e infraestructura existente para los sistemas de aire acondicionado, comunicaciones, distribución de electricidad y drenaje pluvial, en las superficies de los techos en donde se realizarán los trabajos incluidos en este contrato.
- 4. Cualquier diferencia entre el área total de superficie a ser impermeabilizada,** según indicada en los Pliegos de subasta , y el área total de los techos, según medida y determinada en el sitio del proyecto, **será verificada y certificada por el representante autorizado de la OMEP/DEPR.** Esta certificación será requerida antes de proceder con la concesión del débito o el crédito al pago del Contratista, según sea el caso, en base al precio unitario por pie cuadrado sometido por este último en la apertura de subasta, como parte de los formularios de Propuesta y Desglose de Costos (Proposal and Cost Breakdown), respectivamente, o el indicado en el desglose detallado para pago de partidas de trabajo (*Breakdown for Payment*).
- 5. Previo a la instalación del nuevo sistema de impermeabilización,** el Contratista y el inspector o representante designado de la OMEP/DEPR deberán verificar que:

CONDICIONES ESPECIALES SUPLEMENTARIAS
REPARACIONES ESTRUCTURALES & MISCELÁNEAS
ESCUELA LOAIZA CORDERO DEL ROSARIO (YAUCO)

- a) **Las superficies de los techos han recibido la preparación necesaria y requerida por las especificaciones técnicas y el fabricante del nuevo sistema de impermeabilización, eliminando de las mismas todo empozamiento de agua previamente existente.**
- b) **Las pendientes requeridas en los techos y las lima hoyas entre los drenajes han sido conservadas o reestablecidas, según sea el caso, de la forma y manera indicada en las especificaciones técnicas del contrato.**

El Contratista no será autorizado a proceder con la realización de los restantes trabajos de impermeabilización de techos, correspondientes a este contrato, hasta tanto el inspector o funcionario designado como representante de la OMEP/DEPR haya verificado y aprobado la preparación de superficies y el restablecimiento de pendientes, respectivamente, y haya emitido por escrito una orden para proceder con la continuación de dichos trabajos. La OMEP/DEPR no será responsable por los gastos en que incurra el Contratista como consecuencia del incumplimiento de esta condición especial.

- 6. **Todas las membranas del nuevo sistema de impermeabilización deberán instalarse hasta la esquina exterior del tope del parapeto (refiérase al Detalle Núm. 1 del Anejo 2), anclando las mismas en dicha esquina mediante el uso de un *angular flashing* o el tipo de anclaje (si alguno) recomendado por el fabricante del sistema propuesto. Queda a discreción del representante designado de la OMEP/DEPR el requerir el empañetado o resanado en aquellos topes cuya superficie se encuentre deteriorada o no apta para anclar las nuevas membranas.**
- 7. **De ser requerido por el representante designado de la OMEP/DEPR, el Contratista deberá remover, temporariamente, aquellas tuberías, ductos u otros componentes o equipos del sistema de aire acondicionado, así como todo equipo de comunicaciones (antenas, cableado de TV, etc.) y utilidades del sistema eléctrico (paneles, conductos, cables, etc.) que se encuentren en plena operación (en uso) y anclados a las superficies de los techos y parapetos, previo a la realización de los trabajos incluidos en este contrato. Luego de completados dichos trabajos, el Contratista deberá reinstalar todos los componentes y equipos en la misma ubicación en que se encontraban originalmente. **Tanto la remoción como la reinstalación de dichos equipos y componentes deberán realizarse en coordinación con OMEP/DEPR y en cumplimiento con las directrices del representante designado de la OMEP/DEPR para este proyecto.****

- 8. El Contratista deberá tomar todas las medidas que sean necesarias o requeridas para proteger las superficies de los techos que queden expuestas durante los trabajos de impermeabilización, con el objetivo de prevenir filtraciones de agua a las áreas interiores del edificio durante periodos de lluvia u otros sucesos imprevistos.**
- 9. Bajo ningún concepto el Contratista realizará trabajo alguno sin la presencia de un inspector o representante autorizado de la OMEP/DEPR.** Tampoco realizará trabajos si las condiciones ambientales no son propicias. De así hacerlo, se le exigirá y asumirá la responsabilidad por la remoción y disposición del material instalado.
- 10. Se estipula que todo trabajo de impermeabilización de techos realizado como parte de este contrato deberá cumplir con todas las disposiciones establecidas en el Código Internacional para Edificios Existentes (*International Existing Building Code*) que se encuentre vigente en Puerto Rico al momento de comenzar los mismos. De igual forma, todo trabajo de impermeabilización realizado como parte de este proyecto deberá cumplir con todas las disposiciones vigentes en las leyes y reglamentos estatales y federales que sean aplicables a los mismos.**

D. Trabajos Mecánicos:

El Contratista deberá acordar y negociar con los manufactureros la entrega de los extractores de aire y cualquier equipo, material o accesorio complementario, en el tiempo estipulado. En caso de que el retraso en la entrega de dichas unidades o equipo redunde en un incumplimiento del tiempo de ejecución requerido en el Pliego de la subasta (time for completion), será el Contratista quien deberá solicitar el reembolso de los daños líquidos a los manufactureros.

E. Trabajos Eléctricos:

- 1. El Contratista será responsable de verificar en sitio y validar el voltaje eléctrico disponible en las instalaciones existentes para la energización de cada uno de los extractores que serán provistos e instalados como parte de este contrato, antes de proceder con la orden de compra correspondiente a su adquisición. **Se aclara que la OMEP/DEPR quedará relevada de toda responsabilidad en caso de discrepancias en relación con dicho voltaje, según requerido para el equipo seleccionado por el Contratista.****
- 2. Se recuerda que el Contratista será responsable de realizar todos los trabajos eléctricos que sean requeridos y/o necesarios para energizar, a través de la conexión con el sistema y/o utilidades existentes, los nuevos extractores y las nuevas luminarias exteriores a ser provistas e instaladas como parte de este contrato.**

CONDICIONES ESPECIALES SUPLEMENTARIAS
REPARACIONES ESTRUCTURALES & MISCELÁNEAS
ESCUELA LOAIZA CORDERO DEL ROSARIO (YAUCO)

- 3. Todo trabajo de reparación o reemplazo relacionado a los sistemas de distribución eléctrica y de iluminación, se llevarán a cabo en cumplimiento con las especificaciones técnicas y con los estándares, reglamentos y códigos eléctricos vigentes, en todas aquellas disposiciones que sean aplicables a los sistemas antes mencionados.**
 - 4. La OMEP/DEPR se reservará el derecho de requerir al Contratista el sometimiento de literatura, especificaciones o cualquier otra información técnica adicional de las luminarias exteriores que se propongan proveer e instalar en el proyecto, con el fin de evaluar las mismas y someter su correspondiente aprobación como parte de los trabajos incluidos en este contrato.**
- F. Manejo de Materiales Regulados:**

El alcance de las reparaciones propuestas para este proyecto que contempla la remoción y/o disposición de materiales con contenido de asbesto (MCA) no desmenzable (non-friable) como parte de los trabajos incluidos en contrato, por lo que la propuesta base (Base Bid) para este proyecto deberá someterse considerando tal condición. Copias de la certificación de terminación de los trabajos de remoción y disposición de MCA y del informe correspondiente al alcance de dichos trabajos, respectivamente, serán entregados al Contratista (licitador agraciado) como parte de los documentos correspondiente al proceso oficial de firma de este contrato.

IV. DISPOSICIONES RELACIONADAS CON PERMISOS Y ENDOSOS:

- A. El Contratista deberá preparar y radicar, previo al comienzo de los trabajos incluidos en contrato, todos los documentos necesarios para la aprobación y obtención de los siguientes permisos:**
- 1. Permiso de Construcción Certificado** expedido por la OGPE o el Municipio Autónomo correspondiente, según sea el caso.
 - 2. Cualquier otro permiso ministerial o discrecional** relacionado a la etapa de construcción del proyecto (según sea aplicable), otorgado por la Oficina de Gerencia de Permisos y Endosos (OGPE) o el Municipio Autónomo correspondiente, para la realización de estos trabajos.

El Contratista será responsable de sufragar los gastos correspondientes a los trámites de radicación de dichos documentos.

- B. El Contratista será responsable de obtener la aprobación (“levantar”) y mantener, durante la duración del proyecto, los siguientes permisos:**
- 1. Permiso de Construcción Certificado** expedido por la OGPE o el Municipio Autónomo correspondiente (según sea el caso), en cumplimiento con los requisitos establecidos para el mismo, incluyendo la notificación correspondiente al permiso de construcción (en la cual se pagan los sellos del CIAPR y los aranceles de rentas internas), necesaria para obtener la aprobación de este.
 - 2. Todos los permisos ministeriales o discrecionales**, según aplicables y/o requeridos para la realización de este proyecto.

El Contratista será responsable de sufragar los gastos correspondientes a cualquier certificación necesaria para levantar los mismos. En caso de que el proyecto sea exento de alguno de los permisos antes mencionados, el Contratista deberá proveer a la OMEP/DEPR copia de una carta suscrita por la agencia reguladora certificando dicha exención.

- C. El Contratista será responsable de realizar los trámites necesarios para la obtención de cualquier otro permiso relacionado a la etapa de desarrollo o ejecución del proyecto, según requeridos por la Junta de Calidad Ambiental (JCA) o cualquier otra agencia del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o del Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo a como se indica en el Artículo 6.8.1.4 de las Condiciones Generales Uniformes (*Uniform General Conditions for Public Works Contracts*).**